

---

# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

---

I.E.S. "LA RAMBLA"

SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SORIA)

CURSO 2022/2023

---

# Índice:

|  |           |
|--|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>  | <b>3</b>  |
| <b>HORARIO GENERAL DEL INSTITUTO .....</b>   | <b>7</b>  |
| HORARIOS DE GRUPOS .....   | 8         |
| HORARIOS DE PROFESORES .....   | 8         |
| CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DE ALUMNOS Y<br>PROFESORES.....                        | 8         |
| CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO. ....  | 10        |
| <b>ESTADÍSTICA DE COMIENZO DE CURSO.....</b>   | <b>12</b> |
| <b>ACTIVIDADES DOCENTES.....</b>   | <b>18</b> |
| APOYOS E INTERVENCIÓN PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE<br>APOYO EDUCATIVO.....                    | 18        |
| EVALUACIONES Y SISTEMAS DE RECUPERACIÓN .....  | 19        |
| PROYECTOS DE COORDINACIÓN INTERDISCIPLINAR. ....   | 21        |
| <b>PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, FORMA DE ATENCIÓN AL<br/>ALUMNADO Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....</b> | <b>22</b> |
| <b>COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE PRIMARIA .....</b>  | <b>22</b> |
| <b>EL PROYECTO EDUCATIVO .....</b>   | <b>24</b> |
| <b>ACTUACIONES DE MEJORA .....</b>   | <b>36</b> |
| CATÁLOGO DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD.....  | 36        |
| PLAN DE MEJORA .....   | 36        |
| <b>PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y<br/>EXTRAESCOLARES .....</b>                          | <b>36</b> |
| <b>MEMORIA ADMINISTRATIVA .....</b>  | <b>36</b> |
| <b>PLAN DE CONVIVENCIA. ....</b>   | <b>40</b> |
| <b>PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD. ....</b>   | <b>40</b> |
| CONSTRUYENDO SALUD .....   | 40        |
| <b>PREVENCIÓN DEL ABANDONO. ....</b>   | <b>40</b> |
| <b>PLAN DE LECTURA.....</b>  | <b>41</b> |

# INTRODUCCIÓN

Esta Programación General Anual se ha elaborado por el equipo directivo para el I.E.S. "La Rambla" de San Esteban de Gormaz, para el curso 2022/2023. Se siguen las directrices recogidas en:

- INSTRUCCIÓN de 28 de junio de 2022, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2022/2023.
- Instrucción de 1 de junio de 2022, de la Secretaría General de la Consejería de Educación por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León correspondientes a la finalización del curso escolar 2021/2022.
- La Orden EDU/692/2017, de 18 de agosto por la que se modifica la Orden EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

- La Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de los IES, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996 y, a su vez, por la Orden ECD/3388/2003, de 27 de noviembre.
- El RD 83/1996 del 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Secundaria;
- El Decreto 86/2002, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria;
- La Orden EDU/1445/2006, de 13 de septiembre, por la que se determinó con carácter general la parte no lectiva de la jornada laboral del profesorado de los centros públicos a partir del curso 2006/2007;
- La Orden EDU/1120/2007, de 20 de junio, por la que se determina con carácter general la estructura de la jornada laboral del profesorado de los centros docentes públicos no universitarios a partir del curso 2007/2008.
- La Orden EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- La Orden EDU/692/2017, de 18 de agosto por la que se modifica la Orden EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/392/2012, de 30 de mayo, por la que se modifica la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

En cuanto a currículo, desde el curso 2016/2017 estaba implantada por completo la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. De este modo, resultan de aplicación en los cursos pares de la ESO y Bachillerato:

- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

- ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

- ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

- ORDEN EDU/872/2014, de 10 de octubre, por la que se regula el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León.

- ORDEN EDU/589/2016, de 22 de junio, por la que se regula la oferta de materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica en tercer y cuarto curso de educación secundaria obligatoria, se establece su currículo y se asignan al profesorado de los centros públicos y privados en la Comunidad de Castilla y León.

- ORDEN EDU/872/2014, de 10 de octubre, por la que se regula el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León.

- Real Decreto 1688/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vitivinicultura y se fijan sus enseñanzas mínimas

- Decreto 52/2009, 3/9, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Vitivinicultura en la Comunidad de Castilla y León.

- Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

- ORDEN EDU/580/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de

evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

- ORDEN EDU/1597/2021, de 16 de diciembre, por la que se concreta la actuación de los equipos docentes y los centros educativos de Castilla y León que impartan educación secundaria obligatoria en materia de evaluación, promoción y titulación, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023.

Por otro lado, en el curso 2021/2022 comienza a implantarse a nivel curricular la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Por ello, resultan de aplicación en los cursos impares de la ESO y Bachillerato:

- DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

También se ha tenido en cuenta para la elaboración de esta PGA, la ORDEN EDU/624/2022, de 6 de junio, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2022-2023 en los centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las direcciones provinciales de educación la competencia para la resolución de las solicitudes de su modificación.

Dicha Programación se ha realizado con la colaboración de los distintos miembros de la Comunidad Educativa:

- Equipo Directivo, constituido por el Director, Jefa de Estudios y Secretario.
- Claustro de Profesores, reunido los días 5 y 13 de septiembre.

- Comisión de Coordinación Pedagógica, reunida en sesión ordinaria durante los meses de septiembre y octubre para tratar los temas relativos a las competencias atribuidas al profesorado del Centro en materia educativa.
- Consejo Escolar.
- Junta de Delegados, a través de sus aportaciones en la propuesta de actividades extraescolares, complementarias, deporte escolar, etc.
- Asociación de Padres de Alumnos del IES “La Rambla”.

Esta programación anual podrá ser actualizada incorporando nuevas actividades complementarias y extraescolares que los diferentes departamentos propongan durante el curso, en los casos de nuevos programas de oferta educativa. La revisión y seguimiento del curso podrá incorporar propuestas de mejora que se consideren oportunas, contando con la aprobación de CCP, Claustro y Consejo Escolar, y la comunicación y supervisión por parte del área de inspección educativa.

## HORARIO GENERAL DEL INSTITUTO

El horario general del Centro, aprobado por el Servicio de Inspección Educativa, se ajusta a la propuesta unánime del Consejo Escolar. Para su elaboración se ha seguido la normativa recogida en el R.O.C. y las aportaciones hechas por el Claustro. Fue modificado para el curso 2013-2014, tras su aprobación en el Consejo Escolar del 28 de junio de 2013.

Las actividades lectivas se desarrollarán en jornada continuada de lunes a viernes, de 9,00 a 14,50 horas. Se distribuirá en seis periodos lectivos diarios de 50 minutos con 5 minutos de descanso entre cada uno de ellos. El recreo tendrá lugar de 11,40 a 12,10 horas.

Durante los recreos, el alumnado de primero y segundo de E.S.O. permanecerá dentro del recinto escolar bajo la vigilancia de los profesores procedentes del Cuerpo de Maestros o de otros cuerpos de Profesores voluntarios, coordinados por el Equipo Directivo.

El Centro permanecerá abierto cuatro tardes a la semana, de lunes a jueves. El Departamento de Orientación atiende a los padres que así lo deseen la tarde del martes, de 16:30 a 18:15 horas. Los jueves está, además, abierta la Administración del Centro de 16:00 a 18:30 horas. Durante todo este tiempo se desarrolla el Programa PROA+. Paralelamente, se facilita el desarrollo de las actividades extraescolares y complementarias propuestas por los departamentos didácticos, la A.M.P.A. y las reuniones de los equipos docentes.

Dado que se cuenta en el centro con los estudios de Vitivinicultura y este año se ha puesto en marcha la bodega experimental, el profesorado de Vitivinicultura (con o sin alumnado) podrá acceder a dichas instalaciones a realizar las actividades necesarias para llevar a cabo la producción del vino. Estas actividades se concentrarán durante el periodo de vendimia, que transcurre desde el inicio de curso en septiembre hasta el mes de octubre o noviembre, sin embargo, también durante otros periodos se podrá acceder a la bodega experimental siempre que el profesorado lo considere necesario, bien desde un punto de vista pedagógico con sus alumnos o bien desde un punto de vista de preparación de sus clases o control de los elementos involucrados en el proceso de elaboración de vinos.

## HORARIOS DE GRUPOS

Los alumnos se distribuyen en 9 grupos (5 grupos de ESO, 2 grupos de Bachillerato y 2 grupos de Ciclo Formativo de Grado Superior) cuyos horarios se detallan en el Documento de Organización de Centro.

El número de horas lectivas para todos los cursos es de 30 horas semanales.

## HORARIOS DE PROFESORES

Aparecen detallados en el Documento de Organización del Centro. Se ajustan a la normativa vigente antes mencionada y a los criterios aprobados por el Claustro.

## CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE



## HORARIOS DE ALUMNOS Y PROFESORES.

Dichos criterios han sido elaborados por el Claustro de profesores. Han servido de base para la confección de los horarios de alumnos y profesores incluidos en el D.O.C. y puestos a disposición de la Inspección de Educación para su supervisión.

Los criterios determinados para la confección de los horarios del alumnado indican que:

1. Ningún grupo de alumnos podrá tener más de siete períodos lectivos diarios.
2. Cada período lectivo tendrá una duración mínima de cincuenta minutos.
3. Después de cada período lectivo habrá un descanso de cinco minutos como mínimo para efectuar los cambios de clase
4. En ningún caso podrá haber horas libres intercaladas en el horario lectivo de los alumnos.
5. La distribución de las áreas y materias en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas:
  - Se procurará no fijar una misma materia o área en días consecutivos y que no coincidan a las mismas horas, especialmente las últimas.
  - Se procurará que coincidan las sesiones de tutoría de 1º y 2º de ESO por una parte y de 3º y 4º por otra, para de esta forma facilitar el trabajo de la coordinadora de convivencia, equipo de mediación, club de compañeros etc.
6. En ningún caso las preferencias horarias de los profesores, o el derecho de los mismos a elección, podrán obstaculizar la aplicación de los criterios anteriormente expuestos.

### Criterios para la elaboración de los horarios de los profesores.

1. El profesorado permanecerá en el Instituto un mínimo de cuatro sesiones diarias, ningún profesor tendrá más de cinco sesiones lectivas diarias, y tendrá un mínimo de dos sesiones lectivas diarias.
2. Se procurará distribuir las sesiones lectivas y complementarias de cada profesor de forma equilibrada de lunes a viernes.
3. Se intentará que el profesorado no tenga sesiones libres intercaladas entre las veinticinco semanales de permanencia en el centro.
4. Después de cada período lectivo el profesorado dispondrá de cinco minutos de descanso para efectuar los cambios de clase.
5. Las preferencias horarias del profesorado no vulnerarán en ningún momento los criterios pedagógicos establecidos y aprobados por el Claustro para la elaboración de los horarios del alumnado.

### CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.

Cuando se puedan organizar los alumnos de un mismo nivel en más de un grupo, y siempre que la elección de materias lo permita, los agrupamientos se realizarán atendiendo a los siguientes criterios y con el objetivo último de que sean lo más homogéneos posibles:

- En el caso de los alumnos de 1º de la ESO se atenderá a las informaciones recibidas de los centros de origen de los alumnos; para el resto, se recogerá información de los profesores y tutores relativa al curso anterior.
- Con estas informaciones tanto académicas, como de comportamiento, actitud o de relaciones interpersonales, se procederá a hacer la distribución de la manera más homogénea posible.
- Se buscará que haya un número parecido de repetidores en cada grupo.

- Con el objetivo de poder atender a la diversidad del alumnado, se distribuirán uniformemente los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Se buscará un equilibrio en el número de alumnos y alumnas en cada grupo.

## ESTADÍSTICA DE COMIENZO DE CURSO

A continuación incluimos las tablas con el número de alumnos de cada curso, el número de grupos y los alumnos matriculados en cada una de las asignaturas. El número total de alumnos este curso es de 172.

### 1º ESO.

31 alumnos en dos grupos: 1º ESO A (16 alumnos) y 1º ESO B (15 alumnos)

Asignaturas cursadas:

| ASIGNATURA                              | Nº DE ALUMNOS |
|---|---------------|
| <b>COMUNES</b>                          |               |
| Biología y Geología                     | 20            |
| Biología y Geología Bilingüe            | 11            |
| Educación Física                        | 31            |
| Educación Plástica Visual y Audiovisual | 31            |
| Geografía e Historia                    | 31            |
| Inglés                                  | 31            |
| Lengua Castellana y Literatura          | 31            |
| Matemáticas                             | 31            |
| Tecnología y Digitalización             | 20            |
| Tecnología y Digitalización Bilingüe    | 11            |
| <b>OPTATIVAS</b>                        |               |
| Conocimiento del Lenguaje               | 4             |
| Conocimiento de las Matemáticas         | 8             |
| Francés                                 | 19            |
| Religión Católica                       | 12            |
| Medidas de Atención Educativa           | 19            |

**2º ESO.**

21 alumnos en un grupo.

| ASIGNATURA                      | Nº DE ALUMNOS |
|---------------------------------|---------------|
| <b>COMUNES</b>                  |               |
| Cultura Clásica                 | 21            |
| Geografía e Historia            | 15            |
| Geografía e Historia Bilingüe   | 6             |
| Física y Química                | 21            |
| Educación Física                | 15            |
| Educación Física Bilingüe       | 6             |
| Inglés                          | 21            |
| Lengua Castellana y Literatura  | 21            |
| Matemáticas                     | 21            |
| Música                          | 21            |
| <b>OPTATIVAS</b>                |               |
| Conocimiento del Lenguaje       | 4             |
| Conocimiento de las Matemáticas | 6             |
| Francés                         | 11            |
| Valores Éticos                  | 4             |
| Religión Católica               | 17            |

**3º ESO.**

26 alumnos en un grupo incluidos 8 alumnos del Programa de Diversificación.

| ASIGNATURA                               | Nº DE ALUMNOS |
|--|---------------|
| <b>COMUNES</b>                           |               |
| Biología y Geología                      | 18            |
| Educación Física                         | 26            |
| Física y Química                         | 18            |
| Geografía e Historia                     | 18            |
| Inglés                                   | 18            |
| Matemáticas                              | 18            |
| Lengua Castellana y Literatura           | 18            |
| Tecnología y Digitalización              | 18            |
| Educación Plástica, Visual y Audiovisual | 26            |
| Educación en Valores Cívicos y Éticos    | 26            |
| <b>OPTATIVAS</b>                         |               |

|  |    |
|--|----|
| Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial | 12 |
| Control y Robótica                                   | 6  |
| Conocimiento de las Matemáticas                      | 4  |
| Conocimiento del Lenguaje                            | 4  |
| Medidas de Atención Educativa                        | 7  |
| Religión Católica                                    | 19 |
| <b>PROGRAMA DIVERSIFICACIÓN</b>                      |    |
| Ámbito Lingüístico y Social                          | 8  |
| Ámbito Científico-tecnológico                        | 8  |
| Ámbito Práctico (Tecnología y Digitalización)        | 8  |
| Inglés   | 8  |

#### **4º ESO.**

28 alumnos en un grupo

| ASIGNATURA   | Nº DE ALUMNOS |
|--|---------------|
| <b>COMUNES</b>                                       |               |
| Geografía e Historia                                 | 28            |
| Educación Física                                     | 28            |
| Inglés   | 28            |
| Lengua Castellana y Literatura                       | 28            |
| <b>OPTATIVAS</b>                                     |               |
| Matemáticas Académicas                               | 16            |
| Matemáticas Aplicadas                                | 12            |
| Latín  | 9             |
| Economía   | 9             |
| Biología y Geología                                  | 7             |
| Física y Química                                     | 7             |
| Educación Plástica, Visual y Audiovisual             | 12            |
| Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional        | 3             |
| Conocimiento de las Matemáticas                      | 2             |
| Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial | 12            |
| Iniciación Profesional                               | 9             |
| Laboratorio de Ciencias                              | 7             |
| Música   | 9             |
| Tecnología   | 9             |
| Tecnología de la Información y la Comunicación       | 17            |
| Valores Éticos                                       | 11            |
| Religión Católica                                    | 17            |

## 1º de BACHILLERATO

22 alumnos en un grupo, 10 cursan Bachillerato de Ciencias y 12 alumnos cursan Humanidades y Ciencias Sociales.

| ASIGNATURA   | Nº DE ALUMNOS |
|--|---------------|
| <b>COMUNES</b>   |               |
| Educación Física                                       | 22            |
| Filosofía  | 22            |
| Inglés   | 22            |
| Lengua Castellana y Literatura                         | 22            |
| <b>BACHILLERATO DE CIENCIAS</b>                        |               |
| Matemáticas I  | 10            |
| Física y Química                                       | 10            |
| Biología y Geología                                    | 9             |
| Dibujo Técnico I                                       | 1             |
| Anatomía Aplicada                                      | 8             |
| <b>BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b> |               |
| Economía   | 14            |
| Latín I  | 2             |
| Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales          | 10            |
| Historia del Mundo Contemporáneo                       | 12            |
| Literatura Universal                                   | 12            |
| <b>OPTATIVAS COMUNES</b>                               |               |
| Religión Católica                                      | 2             |
| Tecnologías de la Información y la Comunicación I      | 17            |
| Francés  | 3             |

## 2º de BACHILLERATO

26 alumnos en total: en un grupo, 11 alumnos cursan Bachillerato de Ciencias y 15 cursan Humanidades y Ciencias Sociales. Un alumno repite Bachillerato de Humanidades.

| ASIGNATURA         | Nº DE ALUMNOS |
|--------------------|---------------|
| <b>COMUNES</b>     |               |
| Historia de España | 24            |

|  |    |
|--|----|
| Inglés II  | 24 |
| Lengua castellana y literatura II                      | 25 |
| <b>BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</b>           |    |
| Matemáticas II   | 11 |
| Química  | 10 |
| Física   | 3  |
| Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente             | 10 |
| Biología   | 8  |
| Dibujo Técnico II                                      | 1  |
| <b>BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b> |    |
| Geografía  | 12 |
| Economía de la Empresa                                 | 9  |
| Latín II   | 8  |
| Griego II  | 4  |
| Fundamentos de Administración y Gestión                | 8  |
| Matemáticas Aplicadas a las CCSS II                    | 6  |
| Historia del Arte                                      | 5  |
| Francés  | 2  |
| <b>OPTATIVAS COMUNES</b>                               |    |
| Historia de la Música y de la Danza                    | 17 |
| Tecnologías de la Información y la Comunicación II     | 3  |
| Psicología   | 4  |

### **1º de Ciclo Formativo de Grado Superior de VITIVINICULTURA**

13 alumnos matriculados en un grupo.

| MÓDULO PROFESIONAL                               | Nº DE ALUMNOS |
|--|---------------|
| Viticultura                                      | 13            |
| Vinificaciones                                   | 13            |
| Procesos bioquímicos                             | 13            |
| Industrias derivadas                             | 13            |
| Legislación vitivinícola y seguridad alimentaria | 13            |
| Formación y orientación laboral                  | 13            |



## 2º de Ciclo Formativo de Grado Superior de VITIVINICULTURA

3 alumnos matriculados en un grupo

| MÓDULO PROFESIONAL  | Nº DE ALUMNOS |
|---|---------------|
| Empresa e iniciativa emprendedora                             | 3             |
| Estabilización, crianza y envasado                            | 3             |
| Análisis enológico  | 3             |
| Cata y cultura vitivinícola                                   | 3             |
| Comercialización y logística en la industria alimentaria      | 3             |
| Gestión de la calidad y ambiental en la industria alimentaria | 3             |
| Proyecto en la industria vitivinícola                         | 3             |
| Formación en centros de trabajo                               | 3             |

# ACTIVIDADES DOCENTES

## APOYOS E INTERVENCIÓN PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

En el presente curso contamos con dos profesoras especialistas en Pedagogía Terapéutica a media jornada para atender a los alumnos de los programas de compensatoria e integración, a otros alumnos que pueden necesitar un refuerzo serán profesores de distintos departamentos los que los lleven a cabo. También contamos con la profesora encargada de impartir el Programa PROA+, que imparte 10 horas de apoyo y refuerzo en horario de tarde, y con la figura de PTSC perteneciente al Departamento de Orientación.

Este curso tenemos en ESO:

- Tres alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE).
- Dos alumnos con necesidades de compensación educativa (ANCE).
- Tres alumnos con Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).
- Cinco alumnos con dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico.
- Un alumno con altas capacidades

Son en total 16 horas de refuerzos educativos realizados por profesores de los Departamentos y 20 horas de apoyo en lengua y matemáticas realizadas por las profesoras de PT, dirigidos a los alumnos citados, y según las indicaciones de la evaluación inicial.

## EVALUACIONES Y SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

El IES “La Rambla” realizará el proceso de evaluación en la doble vertiente de evaluación del rendimiento académico de sus alumnos y de su propio rendimiento como centro. De este modo, se llevarán a cabo los siguientes subprocesos:

- Evaluación del progreso académico de los alumnos, según los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación recogidos en las programaciones. En dichas programaciones se concretan las actuaciones referidas a la evaluación en el caso de confinamiento total o parcial del alumnado y profesorado, en función de las circunstancias sanitarias existentes.
- Evaluación de las programaciones didácticas.
- Evaluación de la práctica docente.

El Proyecto Educativo recoge los procedimientos para realizar estos procesos.

Las evaluaciones programadas para este curso, tres en total, se adaptan a la normativa vigente. Los equipos docentes -que actuarán de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo- aplicarán al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria los principios de una evaluación continua y diferenciada. El referente para la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias claves serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

Además, ya se han realizado reuniones de evaluación cualitativa en el primer trimestre para los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Las programaciones didácticas plasman detalladamente el sistema de evaluación y recuperación de cada área.

Cada sesión de evaluación será dirigida por el profesor-tutor. Habrá uno por grupo, elegido entre aquellos que imparten clase directamente a todos los alumnos del grupo.

En reunión de CCP se proponen las sesiones de evaluación y el calendario de exámenes o pruebas extraordinarias, para su evaluación por el Consejo Escolar. Posteriormente se pondrá en conocimiento de la Junta de Delegados. Se han propuesto las fechas siguientes:

- Evaluación inicial de todos los cursos: 28 de septiembre y 10 de octubre.
- Primera evaluación: 19 y 20 de diciembre.
- Segunda evaluación: 22 y 23 de marzo.
- Tercera evaluación: 8 de junio para todos los cursos los cursos de ESO.
- Evaluación final: 20 y 21 de junio para todos los cursos de ESO, para 1º de Bachillerato y para 1º de ciclo de Vitivinicultura.
- Para 2º de Bachillerato la finalización de las actividades lectivas es el 2 de junio. La evaluación final será el 25 de mayo. Las pruebas extraordinarias o finales para el alumnado de 2º de bachillerato se realizarán el 26 de junio.
- Para 2º de ciclo de Vitivinicultura la primera evaluación final se realizará el 18 de mayo. La segunda evaluación final se realizará el 26 de junio.
- Las pruebas extraordinarias para el alumnado de 1º de Bachillerato y 1º de Vitivinicultura se realizarán durante la primera semana de septiembre.

## PROYECTOS DE COORDINACIÓN INTERDISCIPLINAR.

El Centro cuenta con un Programa de Integración y un Programa de Diversificación Curricular, que dependen directamente del Departamento de Orientación que coordina su propia actuación y la de los otros departamentos que también intervienen en ellos.

El Departamento de Orientación está formado este curso por: Orientadora, Profesores del Ámbito Científico-Tecnológico, del Ámbito Sociolingüístico, dos maestras de Pedagogía Terapéutica, una PTSC y la maestra encargada del Programa PROA+.

La mayoría de los profesores participan en cursos y reuniones organizadas por el CFIE. En particular, durante este curso, se realizará un Plan de Formación que incluye dos itinerarios:

1. TIC: Curso: Herramientas de creación digital.
2. LOMLOE. Conocimiento de la ley educativa: Seminario: Actualización legislativa a la realidad educativa.

Además, para apoyar a la sección bilingüe de reciente implantación en el centro, se ha planificado una formación específica para el profesorado bilingüe

3. SECCIÓN BILINGÜE: Seminario bilingüe. El mismo será compartido con el personal docente del CEIP Virgen del Rivero de San Esteban de Gormaz y CRA La Ribera de Langa de Duero.

Objetivo prioritario del Centro, en consonancia con las directrices marcadas por la Junta, es el del fomento de la lectura y la comprensión lectora, para cuya consecución se seguirá trabajando en actividades encaminadas a mejorar la competencia lectora y lingüística de nuestros alumnos -e incluso padres-, así como actividades dirigidas a propiciar el uso de las instalaciones y materiales de la Biblioteca del Centro.

Este curso propondremos continuar trabajando las destrezas orales a través de la participación de los alumnos en el *Programa* Liga-debate y se intentará crear un Club de Lectura.

Se espera retomar la participación en las VI Jornadas de Estudio y Convivencia, suspendidas en cursos pasados por la situación de pandemia.

Otro de los objetivos que marcamos como prioritarios es el aprendizaje del manejo de las TIC en el aula como un medio pedagógico más.

## PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, FORMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Este punto es parte del Proyecto de Educativo de Centro. Incluimos aquí únicamente las actuaciones más significativas que incluye el Plan de Orientación Educativa y Profesional, dada su importancia en la organización general de la actividad del centro:

- En primer lugar, las actividades de orientación del alumnado desarrolladas a través de las tutorías están detalladas en el Plan de Acción Tutorial, con especial atención a las de 4º de ESO y Bachillerato.
- Dado que en 1º de Bachillerato no hay hora de tutoría directa con los alumnos, se realizará durante el tercer trimestre una Jornada de Orientación destinada a estos alumnos en la que se les proporcionará toda la información necesaria.
- A finales del último trimestre, el centro celebra sus “Jornadas de Puertas Abiertas” para dar a conocer las instalaciones y funcionamiento del mismo a los alumnos que entrarán al curso siguiente en nuestro centro, así como a sus padres.
- En las mismas fechas ofrecemos charlas informativas a los alumnos de 3º y 4º de ESO y de 2º de Bachillerato y a sus padres.

## COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE PRIMARIA

El objetivo principal de la coordinación con los centros de educación primaria que abastecen de alumnos a nuestro centro es el de favorecer la transición de esos alumnos a

la Educación Secundaria Obligatoria. Para cumplir este objetivo, además de lo que se establece por ley, nuestro IES favorecerá el contacto con los centros de origen de nuestros alumnos con la intención de tener un mejor conocimiento de la realidad académica y personal de los alumnos que nos llegan cada año.

De un lado, pues, y en respuesta a los requisitos establecidos por la Administración Educativa, la dirección del IES “La Rambla” solicitará a los centros de educación primaria de procedencia de los alumnos, la remisión del informe individualizado de aprendizaje una vez formalizada la matrícula.

Por otro lado, para ofrecer una coordinación más efectiva, el IES “La Rambla” organizará dos actuaciones con los centros de procedencia principales de nuestro centro, el CRA “La Ribera” y con el CEP “Virgen del Rivero”.

Una de estas actuaciones consistirá en una reunión que se mantendrá durante los primeros días del mes de septiembre e implicará a los tutores de los alumnos que han terminado 6º de Primaria el curso anterior, a los jefes de los departamentos didácticos del instituto y a los profesores o maestros de secundaria que les van a dar clase durante ese curso. Los objetivos que se persiguen son, de un lado, el de tener un conocimiento de los contenidos que los alumnos de primaria han recibido durante la etapa que han terminado y su grado de consecución de las competencias; y, de otro lado, el de recibir de los tutores de primaria una información sobre las relaciones interpersonales de los alumnos y sobre sus estilos de aprendizaje.

Reuniones de la orientadora con el EOEP (junio y septiembre)

La otra actuación se realizará a finales de curso y consistirá en la preparación de la “Jornada de Puertas Abiertas” para enseñar el instituto tanto a los alumnos que terminan 6º de primaria como a los padres de éstos. Tradicionalmente consisten en, por una parte, charlas por separado a alumnos y padres para ofrecer información sobre el funcionamiento del IES, y por otra parte, se enseñan sus instalaciones mediante paseos guiados por el centro. Por último, los alumnos de 6º y los de 1º de ESO participan en unos juegos organizados para ellos con el fin de facilitar la futura adaptación e integración de los nuevos alumnos al instituto.

Además de estas actuaciones, las direcciones de los centros de primaria y secundaria permanecerán en contacto para tratar cualquier tema que pudiera surgir de su incumbencia, o para convocar cuantas reuniones fueran necesarias entre ellos o entre el profesorado de sus centros.

## EL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo del IES “La Rambla” se aprobará tras la sesión del Consejo Escolar del 2 de noviembre de 2022 con algunas modificaciones menores.

Por otra parte, siguiendo la propia dinámica de mejora continua de la que nuestro centro participa, expresada a través de los diferentes procesos de autoevaluación y de recogida de sugerencias y aportaciones de los sectores que integran nuestra comunidad educativa, este documento está expuesto a su permanente revisión, con lo que todas aquellas propuestas de modificación que surjan serán tratadas en la última sesión de Consejo Escolar para su tratamiento y posible inclusión de cara al próximo curso.

## OBJETIVOS PARA EL CURSO 2022/ 2023.

### **Áreas de mejora**

Partiendo de la memoria de la PGA del curso pasado y teniendo en cuenta las propuestas del claustro y demás miembros de la comunidad educativa, el equipo directivo del centro ha intentado definir unos objetivos concretos que sean realistas y alcanzables, destinados a la solución de problemas y a la consecución de mejoras en el funcionamiento de nuestro IES.

Se han obviado en este apartado aquellos aspectos en los que se trabaja cada curso: fomento de la participación de todos los sectores en la vida del Instituto y en los órganos de gobierno, apoyo a las iniciativas de mejora, participación en programas institucionales y fomento de la colaboración entre componentes de la comunidad educativa y otros centros y organizaciones culturales y sociales del entorno, propiciando un clima de convivencia favorable y la canalización de todas las iniciativas y sugerencias de los miembros de la comunidad educativa a través de los órganos gobierno y coordinación docente.



A continuación, dividimos en varios bloques los objetivos más concretos que pretendemos alcanzar a lo largo de este curso académico en relación a los diferentes aspectos de las funciones del centro:

## **I. En cuanto a los recursos personales.**

Se intentará distribuir las funciones y competencias entre los órganos y componentes de la comunidad educativa para conseguir una óptima gestión del centro, así como gestionar de una manera adecuada todos los medios humanos. Los objetivos concretos que nos proponemos son los siguientes:

### ***Profesorado.***

- 1- Acoger a los nuevos profesores mostrándoles las instalaciones y proporcionándoles información clara sobre todos los aspectos que rigen el Centro.**
  - Carteles en el corcho de la sala de profesores con información sobre la convocatoria de reuniones, alumnos sancionados y expulsados, y toda aquella información importante para el funcionamiento del IES.
  - Claustros y CCP de principio de curso.
  - Entrega de una carpeta con los datos más importantes sobre la distribución y el funcionamiento del centro (vía online).
  
- 2- Completar los horarios de manera razonable y atendiendo a las necesidades del alumnado.**
  - Se intentará asignar cargas lectivas equitativas así como otras funciones según la disponibilidad y aptitud de cada docente.
  
- 3- Potenciar la participación del profesorado en todos los aspectos de la vida en el IES.**

- Se favorecerán todas las iniciativas de colaboración interdisciplinar, promoviendo la colaboración entre los departamentos.
  - Se fomentará la participación (también como ponentes) en los cursos que forman parte del plan de formación del profesorado que incluimos como anexo.
- 4- Ahondar en una práctica docente que conlleve la adquisición de competencias y la evaluación competencial.**
- Adecuar la metodología a los conceptos y el espíritu de la nueva ley de educación.
- 5- Fomentar la evaluación de las programaciones de los departamentos y de la práctica docente.**
- Buscar alternativas a la aplicación de la evaluación de la práctica docente, de forma que se motive a los alumnos en la respuesta a los cuestionarios.
  - Simplificar los cuestionarios
  - Las programaciones de los diferentes departamentos incluirán un documento común donde se establecen indicadores de logro para su valoración.
- 6- Plan de formación:**
- Formación dirigida a mejorar las competencias digitales del profesorado.
  - Formación dedicada a conocer y aplicar la nueva normativa educativa en la práctica docente, tanto a nivel de programaciones didácticas como en lo que a metodologías y evaluaciones competenciales se refiere.

## ***Alumnado.***

- 1- Mejorar los resultados académicos y reducir el fracaso escolar.**
- Reuniones con las familias.
  - Apoyos, atención a la diversidad y refuerzos.
  - Estrecha coordinación entre los miembros del equipo docente y entre éstos y Orientación.
  - Seguimiento de asignaturas pendientes.
  - Fomento del esfuerzo y trabajo personal.

- Fomentar la lectura y la comprensión lectora.
  - Todos los departamentos contemplarán en sus programaciones actividades que tratan de fomentar la lectura y la comprensión lectora de los alumnos.
- 2- Mejora de la expresión oral de los alumnos. Continuación del trabajo por Proyectos en el que han de colaborar todos los Departamentos didácticos.**
- La exposición oral de trabajos en grupo o de manera individual se contempla desde todos los departamentos didácticos. A través de las VI Jornadas de estudio y convivencia, se persigue ampliar su competencia en expresión oral, ya que tienen el reto de exponer y transmitir a los demás alumnos sus trabajos o comunicaciones.
- 3- Realizar adecuadamente la orientación académica previa a la elección de optativas en 3º y 4º e itinerarios de Bachillerato.**
- Información sobre la ratio mínima para la impartición de materias.
  - Información sobre las materias cuya impartición ha sido autorizada por la Dirección Provincial con ratio inferior a la establecida.
  - Charlas informativas sobre las características y continuidad de las diferentes asignaturas.
- 4- Continuar con la colaboración estrecha entre el alumnado y el Departamento de Orientación.**
- Disponibilidad horaria de la orientadora.
  - Plan de atención a la diversidad.
- 5- Fomentar la implicación del alumnado en la organización y el funcionamiento del centro, así como en la mejora de las instalaciones.**
- Se fomentará la participación del alumnado en el Consejo Escolar a través de la acción tutorial, con una unidad didáctica relacionada con este órgano de gobierno.
  - Se promoverá la función de los delegados de clase revalorizando la junta de delegados a través de las reuniones con jefatura de estudios que sean pertinentes.
- 6- Fomentar el respeto por la diversidad cultural y la convivencia pacífica.**

- Se promoverán y se participará en iniciativas que impulsen el conocimiento de otras realidades culturales y/o lingüísticas como el CRIE Bilingüe.
- Se realizarán talleres de prevención de racismo y xenofobia, así como de prevención de la discriminación por razón de género u orientación sexual.

#### **7- Fomentar la vida sana y los hábitos saludables.**

- Colaboración del Centro de Salud de la localidad con charlas o talleres para el alumnado.
- Se seguirán realizando talleres impartidos por Cruz Roja referidos a estos temas.

### ***Familias.***

#### **1- Continuar estudiando mejoras de la comunicación con las familias y nuevas formas de contacto, ya que las familias deben conocer las normas y el funcionamiento del centro para lograr una mayor coherencia entre sus actuaciones y las del profesorado.**

- Documento informativo entregado a las familias en la reunión inicial con los tutores.
- Tablón de anuncios.
- Actualización de la página web.
- Reuniones.
- Cartas, circulares y mensajes de texto.

#### **2- Informar puntualmente a las familias periódicamente sobre el rendimiento de sus hijos, la marcha escolar y todo lo relativo a su proceso educativo.**

La relación con las familias debe ser fluida, procurando resolver las dificultades que vayan surgiendo. Los casos de indisciplina puntual o faltas son, por lo general, comunicados inmediatamente. Se seguirán realizando:

- Entrevistas individuales con las familias.
- Reuniones colectivas cuando las dificultades afecten a todo el grupo en general.

- Sería positivo fomentar la comunicación a través del correo electrónico.

### **3- Involucrar a las familias en la dinámica del centro mediante un plan de formación a familias.**

A través de charlas educativas dirigidas a las familias, se intenta dotar a las familias de herramientas para mejorar la educación de sus hijos, en ámbitos como la comunicación con adolescentes, alimentación saludable, prácticas deportivas saludables, consecuencias del abuso de drogas y alcohol, disciplina positiva, riesgos de adicción a las tecnologías, etc.

## ***Personal no docente***

### **1- Distribución razonable de los horarios y funciones de las conserjes, de manera que sea provechosa para el centro. El horario del personal no docente debe garantizar la posibilidad de realización de todas las actividades previstas en el centro.**

- Se realizará la distribución de funciones entre el personal laboral de forma equitativa.
- Se pactará la distribución de las vacaciones.
- Se garantizará que teléfono y fotocopiadora queden atendidos en todo momento.

### **2- Informar al personal laboral de sus funciones en el momento de la incorporación.**

En ocasiones surgen dificultades en las relaciones laborales por desconocimiento de las funciones de cada trabajador.

- Se transmitirá al personal que se vaya incorporando instrucciones, claras y precisas, sobre el funcionamiento y las normas del centro.

## **II. En relación con los recursos materiales.**

Todos los recursos que llegan al centro se regulan haciendo un reparto y uso acorde con las necesidades. No hay un presupuesto fijo asignado a cada departamento y son éstos los que antes de realizar un gasto solicitan permiso al equipo directivo. Los objetivos que nos planteamos para este curso, son los siguientes:

**1- Continuar con la mejora de la biblioteca del centro para favorecer su uso como lugar de consulta y préstamo de libros, así como de otras muchas actividades académicas propuestas por los departamentos.**

- Continuar el préstamo de libros a través del programa de gestión de biblioteca Abies.
- Adquirir nuevos ejemplares para la biblioteca.

**2- Continuar revisando y renovando el material y los recursos informáticos y audiovisuales.**

Se han realizado bastantes mejoras en este sentido, pero queda mucho por hacer.

- Renovar ordenadores de algunos departamentos y laboratorios.
- Poner proyectores en los laboratorios.
- Reparar los materiales defectuosos que aún puedan dar servicio.
- Desechar aquellos materiales obsoletos o inservibles.
- Mejora de la red WIFI (escuelas conectadas) y acometer el proyecto de cableado a zonas sin conexión.

### **III. Sobre aspectos organizativos.**

**1- Conseguir una mayor coordinación entre profesores que impartan clases a un mismo nivel. El pertenecer a diferentes departamentos dificulta la coordinación.**

- En asignaturas del mismo curso impartidas por profesores diferentes (y de diferente departamento) la coordinación puede mejorar si existe una reunión de departamento a la que todos asistan.

**2- Incidir a principio de curso (Equipo directivo) en la necesidad de que todo el profesorado conozca bien el RRI y lo haga cumplir en todos los ámbitos, agilizando el registro y las actuaciones consecuentes, así como continuar la revisión del RRI.**

**3- Coordinación efectiva, entre el IES “La Rambla” y el CRA “La Ribera” y con el CEP “Virgen del Rivero”, así como con el CEPA Doña Jimena.**

- Seguir llevando a cabo todas las reuniones especificadas en la PGA, así como las actividades programadas en el Plan de acogida. Existe una comunicación muy fluida entre todos los centros citados y se seguirá colaborando en multitud de actividades con el CEA Doña Jimena.

#### **4- Mejorar el procedimiento de evaluación de pendientes con un mayor grado de seguimiento del alumnado y de comunicación con las familias.**

- Comunicar el plan de recuperación al alumno y a su familia. Se propone proporcionar a los padres a principio de curso el Informe de Asignaturas Pendientes con las medidas de recuperación de cada una de ellas.

#### **5- Lograr de todos los miembros de nuestro centro un compromiso con el medio ambiente.**

- Fomentar el uso de los contenedores para reciclar que existen en el patio, y de papel en conserjería.
- Se insistirá en la conveniencia de reutilizar el papel a la hora de hacer copias en impresoras y fotocopiadoras.

#### **7- Mantener actualizada la página web del centro e incluir en ella nuevos contenidos.**

La página web sirve de nexo con las familias y el alumnado, proporcionando a través de ella toda la información relativa al Centro. También permite darnos a conocer fuera del ámbito local.

- Se establecerán los procedimientos adecuados para garantizar la actualización y el mantenimiento.

#### **8- Promover el uso de las aulas virtuales para favorecer la asimilación de contenidos y el desarrollo de las competencias clave.**

Somos conscientes de que el uso de las TIC, además de favorecer la competencia digital, es un factor motivador para el aprendizaje.

Por otro lado, las aulas virtuales permiten un seguimiento más personalizado del trabajo del alumnado.

- Se utilizará el aula virtual Moodle.

#### **9- Mejorar la imagen del centro de cara al exterior.**

- Se mantendrá actualizada la página web como fuente de información y escaparate de las actividades que se llevan a cabo en el centro.
- Continuaremos publicando nuestras actividades en Twitter e Instagram.

#### **10-Conseguir un equilibrio en el número de actividades extraescolares y/o complementarias, o al menos, procurar que no se concentren en determinadas semanas del curso para evitar la ausencia de parte o todos los alumnos y por consiguiente, la pérdida muchas clases.**

## **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PGA**

El seguimiento de la PGA y la evaluación del grado de cumplimiento de los diferentes objetivos se realizan después de cada evaluación en claustro y consejo escolar.

Asimismo, los departamentos evalúan el cumplimiento de lo programado, después de cada evaluación. La información es recibida online por Jefatura de estudios. Los resultados se exponen en Claustro y Consejo Escolar.

Al finalizar el curso, cada sector educativo evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos incluidos en la Programación General Anual, siguiendo el guion que se les facilita. Esta evaluación se recoge en la memoria final.

#### **• Indicadores para hacer el seguimiento de la PGA.**

- Grado de desarrollo de los diversos planes, número de actividades o mejoras realizadas, implicación de los profesores encargados y revisión de competencias.
- Impacto de las actividades realizadas en el funcionamiento del centro, necesidad de cambio de estrategia o de metodología, etc.
- Grado de participación en el Consejo Escolar y en la junta de delegados por parte de los alumnos: interés en hacer propuestas, expresar opiniones, conocer los documentos de Centro, etc. e implicación en los diferentes planes de centro que les atañen (lectura, convivencia...).



- Grado de participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- Resultados académicos y grado de adquisición de competencias por parte de los alumnos.
- **Órganos de seguimiento y temporalización.**

### EQUIPO DIRECTIVO

A comienzo de curso:

- Revisión y actualización de los documentos organizativos del centro y propuesta de modificaciones de la PGA, el PEC y el RRI.
- Revisión de competencias y tareas programadas.
- Reuniones, preceptivas o no, con el CRA adscrito y con el equipo orientador
- Memoria del curso al final del mismo en la que se recojan los objetivos inalcanzados.

### CONSEJO ESCOLAR

- Renovación de la mitad correspondiente del Consejo Escolar siguiendo el calendario establecido.
- Análisis, debate, aprobación y posibles modificaciones del PEC, RRI y la PGA.
- Actuación de la Comisión de Convivencia siempre que sea necesario
- Información de la PGA y otros documentos de centro a principio de curso y propuesta de modificaciones a lo largo de todo el curso.
- Informe del grado de cumplimiento de la PGA al final de curso.

### CLAUSTRO DE PROFESORES

- Propuesta de modificaciones de los documentos organizativos del centro.
- Aprobación de los aspectos educativos de la PGA a lo largo del primer trimestre.
- Una sesión por trimestre, además de los claustros extraordinarios que se convoquen para tratar cuestiones urgentes que puedan ir surgiendo.

### COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

- Revisión y/o modificaciones de los documentos organizativos del Centro.

- Reuniones semanales. Las fechas quedan recogidas en el DOC.
- Temas que se van a tratar: canalizar propuestas de los distintos sectores de la comunidad educativa, transmisión de las novedades e instrucciones que lleguen de la Dirección Provincial, recordatorio de las distintas obligaciones a lo largo del curso, además de aquellos asuntos importantes que vayan surgiendo a lo largo del mismo.

### DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- Evaluación de la acción tutorial y orientación académica.
- Una reunión semanal con tutores de la ESO y el jefe de estudios.
- Una reunión semanal con tutores de Bachillerato y el jefe de estudios.
- Una reunión semanal con el equipo directivo.
- Reuniones preceptivas con los equipos orientadores y reuniones cuando sea necesario.

### DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

- Evaluación de las programaciones didácticas y de la práctica docente al menos una vez al mes.
- Revisión y/o modificación de los documentos del centro.
- Reuniones preceptivas, una vez por semana.
- Evaluación de la práctica docente y seguimiento de la programación.
- Informes trimestrales sobre los resultados de evaluación.

### TUTORES

- Desarrollo y evaluación del plan de acción tutorial y de orientación académica.
- Preparación y balance de los resultados y sesiones de evaluación.
- Adaptaciones curriculares, planes de trabajo y cambios y modificaciones propuestos por la junta de evaluación
- Reunión semanal con el Departamento de Orientación y el jefe de estudios.

### DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Planificación y ejecución de actividades.

- Reuniones, según la necesidad, con los diferentes departamentos didácticos que organicen actividades, así como con el equipo directivo.
- Valoración de las distintas actividades propuestas.

# ACTUACIONES DE MEJORA

## CATÁLOGO DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD.

Se hará un seguimiento de los compromisos a través de los indicadores expresados en el catálogo.

## PLAN DE MEJORA

# PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Incluida junto con el resto de las Programaciones Didácticas.

De acuerdo con la RESOLUCIÓN de mayo de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se establece la celebración de fechas significativas en los centros docentes de Castilla y León, el Consejo Escolar en su sesión de noviembre, además de las que dicha resolución establece de celebración preceptiva – “Día de la Constitución Española” y Aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León” -, aprueba que cada departamento didáctico decida el modo de contribución a la celebración de fechas que interesen a todo el centro y de otras que sean de interés particular de cada departamento.

## MEMORIA ADMINISTRATIVA

La memoria administrativa incluye los siguientes datos relativos a los recursos humanos y materiales del Instituto:

1. El documento de organización del Centro.

2. El impreso de recogida de datos de Centros públicos de Educación Secundaria.

(Estos dos documentos se envían al Servicio de Inspección).

3. El proyecto de presupuesto del Instituto (se envió a comienzo de año natural).

4. Situación de los recursos materiales y las necesidades del Centro.

a) Durante este Curso, el Instituto dispone de cuatro edificios para impartir la docencia.

- El edificio de Bachillerato del Instituto consta de cuatro aulas teóricas, tres laboratorios, un aula de Informática, un aula de Dibujo –en el que hay un Laboratorio de Fotografía-, el pequeño salón de actos, nueve departamentos didácticos, zona de conserjería y administración, despachos de Dirección y Jefatura de Estudios, sala de profesores, servicios de profesores, servicios para alumnos, aula de audiovisuales, biblioteca, cuartos de almacén y archivos administrativos. Ocupa toda una planta baja y tiene cuatro accesos desde el exterior.
- El edificio de Secundaria consta de dos plantas:
  - La superior cuenta con ocho aulas teóricas, un aula de apoyo y servicios para alumnos.
  - La baja cuenta con un aula de tecnología, un aula de música, un aula de informática, dos aulas teóricas, un aula flexible de aprendizaje, servicios de alumnos, sala de AMPAs, Conserjería, un almacén y un espacio para el personal de limpieza.
- Residencia de Estudiantes Alfonso VIII consta de tres plantas:
  - Planta 0: la cual cuenta con un aula destinada a impartir las clases teóricas del Ciclo Formativo de Grado Superior de Vitivinicultura, Laboratorio, departamento didáctico, sala de estar, despacho de jefatura de Residencia, comedor, cocina y aulas didácticas en uso por el CEIP Virgen del Rivero.

- Planta 1: no habilitada.
- Planta 2: habilitada con 6 habitaciones individuales y 6 habitaciones dobles.

También, se dispone de los siguientes espacios para impartir docencia:

- Gimnasio.
- Bodega Experimental: recién construida.
- Sala de Catas: ubicada en el CEPA “Doña Jimena”.

b) Situación de las instalaciones y de los recursos materiales respecto al curso anterior:

- Se han incrementado los fondos bibliográficos de la Biblioteca a través de una reciente donación (actualmente en periodo de selección del catálogo recibido). Los fondos bibliográficos de los Departamentos Didácticos se han incrementado en menor medida.
- Se ha detectado humedades en el edificio de Bachillerato.
- Conexiones a internet. Nuestro centro, como todos los que imparten enseñanzas obligatorias en Castilla y León, entró a formar parte del proyecto Escuelas Conectadas. La instalación se hizo el curso pasado en los edificios de Secundaria y Bachillerato, pero no existe cableado al edificio de la Residencia. Como solución temporal están conectados mediante antenas los edificios de Bachillerato y Residencia (la parte en la que están las aulas de Vitivinicultura, laboratorio y departamento). Existe una red inalámbrica en la residencia para atender a las conexiones de los alumnos cuando estén en la bodega. En lo que respecta a la conexión del despacho de Jefatura de Residencia es una ADSL porque los operadores de telefonía no han cableado la fibra hasta ese edificio.
- Las calderas tienen infraestructura para ser configuradas y monitorizadas en remoto, pero al inicio de curso no está funcionando correctamente el acceso remoto a la caldera del edificio de la Residencia.

c) Las necesidades que se pueden cubrir a lo largo del curso son:

- Incrementar los fondos bibliográficos de la biblioteca y de los departamentos.
- Seguir con la actualización los equipos y recursos audiovisuales e informáticos del Centro.
- Solucionar los problemas de humedades detectados.
- Incluir en el proyecto de Escuelas Conectadas la residencia de estudiantes mediante cableado, dado que es un edificio más del centro en el que se imparten clases de Vitivinicultura por un lado y que está disponible para albergar estudiantes. Como medidas temporales, se creará una red inalámbrica para el área de la residencia que cubra las habitaciones disponibles para los posibles residentes en la planta 2 y la sala de estar de la planta 0. También se solicitará a los operadores de telecomunicaciones la instalación de fibra en la actual ADSL del despacho de Jefatura. Todas estas soluciones temporales sin perder de vista que la solución óptima para la residencia es el cableado con fibra del edificio y su inclusión en el proyecto de Escuelas Conectadas.
- Marcaje y pintado de las líneas de los campos deportivos del gimnasio.
- Colocar ventanas oscilobatientes en las aulas del edificio de Bachillerato.
- Renovación de cortinas de las aulas del edificio de Bachillerato.
- Cambiar el rótulo de Escuela Hogar Alfonso VIII por Residencia de Estudiantes Alfonso VIII.

5. Obras de reforma, acondicionamiento y mejora que se solicitan para el Instituto y que no pueden ser acometidas con cargo a los presupuestos de este Centro

- Acondicionamiento del patio escolar. Se realizará un pequeño arreglo para las baldosas en peor estado con presupuesto a cargo del centro, pero el arreglo de un patio tan grande requiere de una actuación de mayor calado. Habrá que ver las actuaciones que se contemplan en el proyecto de renaturalización de patios que lidera el CEIP Virgen del

Rivero, pero en el que también participa el IES La Rambla, dado que el patio es compartido.

## PLAN DE CONVIVENCIA.

Está incluido dentro del Proyecto Educativo junto con el Reglamento de Régimen Interior y se envía actualizado como separata adjunta.

## PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

### CONSTRUYENDO SALUD

El Plan de Promoción de la Salud del IES La Rambla se compone de talleres y charlas dirigidos a los alumnos. Además, en el Plan de Acción Tutorial están contempladas distintas actividades relacionadas con la promoción de la salud que se llevarán a cabo en los distintos cursos de la ESO:

- I. Taller de Prevención de ITS, VIH y SIDA: 3º ESO.
- II. Taller de reducción de accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y cannabis: 1º de Bachillerato.
- III. Charla “Mucho más acerca del alcohol”: 1º y 2º de Bachillerato.
- IV. Otras actuaciones enmarcadas en el Plan de Acción Tutorial y en el Plan Director, para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos.

## PREVENCIÓN DEL ABANDONO.

Estas son las actividades que llevamos a cabo para prevenir el abandono escolar en el Centro:

- Programa de Diversificación.
- Impartición del Programa PROA+.
- Todo el sistema de Apoyos en las áreas instrumentales.
- Control de Absentismo y de las faltas de asistencia del alumnado.
- Plan de Acogida para los alumnos de 1º de ESO.



- Participación en las medidas de éxito educativo: preparación para las pruebas ordinarias y extraordinarias de 4º de la ESO.

## PLAN DE LECTURA

Lo enviamos como separata adjunta al resto de documentos que incluyen esta PGA.

Esta Programación General Anual ha sido aprobada en el Consejo Escolar en su sesión del día 9 de noviembre, tras haber sido informado el Claustro de Profesores en la sesión del día 26 de octubre y ser evaluado por el propio Consejo Escolar.

San Esteban de Gormaz, a 27 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR  
Y DIRECTOR

Fdo. :Mariano Mediavilla Gómez.